	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-030
		Versión: 01
		Página: 1 de 2
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación ACTA DE INICIO CPS		

ACTA No. 001

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 00221 DE 2025

CPS No. 00221-2025 PROCESO SECOP II

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN LA OFICINA DE APOYO REGIONAL ENLACE
FECHA DEL CONTRATO	24/02/2025
VALOR DEL CONTRATO:	\$6.802.172
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	25-00457
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25-00358
CONTRATISTA:	JORGE EDUARDO VILLARREAL CAPACHO
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	13.723.550
SUPERVISOR:	SANDRO MIGUEL MOVIL CUJIA
PLAZO:	2 MESES
FECHA DE INICIO:	26/02/2025
FECHA DE TERMINACION:	25/04/2025

En Bucaramanga, el día **VEINTISEIS (26)** de **FEBRERO** del **2025**, y de conformidad con la Resolución No. **DGL-00693** del **04** de **OCTUBRE** de **2022**, mediante la cual se modificó el Manual de Contratación de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**, se reunieron en Bucaramanga, **SANDRO MIGUEL MOVIL CUJIA** – Supervisor(a) del Contrato; y **JORGE EDUARDO VILLARREAL CAPACHO** en calidad de contratista, con el fin de elaborar el Acta de Inicio del Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS No. 00221 DE 2025**.

CONSIDERANDO

1. Que el día **VEINTISEIS (26)** de **FEBRERO** del **2025**, se suscribió Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS No. 00221 DE 2025**, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y **JORGE EDUARDO VILLARREAL CAPACHO**, en calidad de contratista.
2. Que según la Cláusula Decimo Segunda del contrato o convenio, que de conformidad a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Decreto 1082 de 2015, la exigencia de las garantías no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos, por lo que la Entidad ha decidido no exigir al contratista garantías de amparos al presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, teniendo en cuenta que la labor se ejecuta de manera personal y los pagos están condicionados al cumplimiento de las actividades descritas en el alcance.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-030
		Versión: 01
		Página: 2 de 2
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación ACTA DE INICIO CPS		

- La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**, en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.
- Que el plazo contemplado en el contrato es de DOS MESES.
- Que el contratista acreditó afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, así:


DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	ACREDITACIÓN
E.P.S	SURA E.P.S.	CERTIFICACIONES
PENSIÓN	PROTECCION	
ARL	POSITIVA	Inicio de Cobertura VEINTISEIS (26) de FEBRERO de 2025

- Que de conformidad con el acta de designación de supervisor del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 00221 DE 2025, la Vigilancia en el Cumplimiento y Ejecución del Objeto del Presente Contrato, se ejercerá a través del (la) **OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO ENLACE BUCARAMANGA**.

ACUERDAN

- Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 00221 DE 2025, el día 26 de FEBRERO de 2025.
- Fijar como fecha de terminación del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 00221 DE 2025, hasta el día 25 de Abril de 2025.
- Dar aprobación si se requiere a los documentos presentados y al contenido de la información suministrada por el contratista, los cuales hacen parte del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 00221 de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en Bucaramanga, el día 26 de FEBRERO de 2025, por las personas que en ella intervinieron:


JORGE EDUARDO VILLARREAL CAPACHO
 Contratista

SANDRO MIGUEL MOVIL CUJIA
 Cargo Coordinador
 Supervisor

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente el otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co